

INMOBILIARIA EL CARMEN CIA LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EL CARMEN CIA LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de marzo del año 2017, siendo las 10H00, en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle 6 de Marzo entre Francisco Segura y Oriente, se reúne la Junta General de Accionistas de la empresa **INMOBILIARIA EL CARMEN CIA LTDA**, con la participación de los siguientes accionistas:

Sra. Carmen Amalia Robles Uzcategui con noventa y nueve mil novecientos cincuenta acciones del capital social

SR. Enrique Juan Arosemena Robles con veinticinco acciones del capital social

Sr. Francisco Simón Arosemena Robles con veinticinco acciones del capital social

Según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General de Accionistas y disponen tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017
- 2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017
- 3.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y mas cuentas del ejercicio económico del año 2017; y,
- 4 Conocer y resolver acerca de las utilidades o pérdidas e la empresa del ejercicio económico 2017

Los accionistas acuerdan de forma unánime para que presida la Junta el Sr Francisco Simón Arosemena Robles, y conforme la ley actúe como secretaria la Sra. Carmen Amalia Robles Uzcategui inmediatamente el presidente de la Junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, el presidente declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, Al respecto el presidente dispone a la secretaria proceda a leer el informe que tiene fecha 16 de marzo del 2017, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de la compañía.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, Al respecto la presidenta procede a leer el informe, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve aceptar la moción y aprobar el informe del Comisario de la compañía.

Tercero.-Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2017. Al respecto, el presidente de la Junta dispone que se de lectura mediante la Secretaría, del estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados del año 2017, respecto al cual, la Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, y siguiendo las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

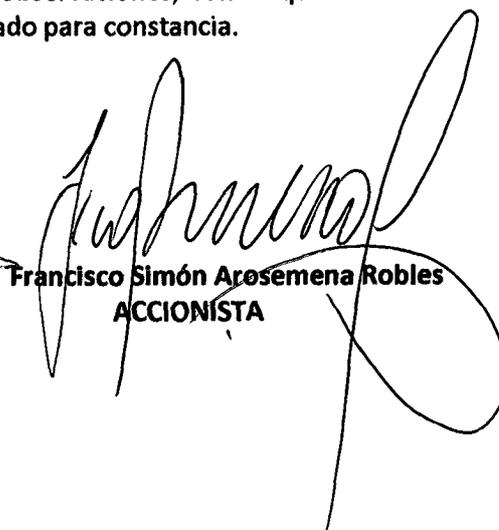
La Junta General de Accionistas, luego de escuchar a la Gerente General, resuelve por unanimidad aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017

Cuarto.- Conocer y resolver sobre las utilidades/ pérdidas del ejercicio económico, al respecto el presidente de la junta indica la utilidad del ejercicio se acumule y mociona que este se apruebe, el mismo que es aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, le presidente de la Junta concede un momento de receso a fin de que la secretaria pueda elaborar el acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmado para constancia.



Enrique Juan Arosemena Robles
ACCIONISTA



Francisco Simón Arosemena Robles
ACCIONISTA



Robles Uzcategui Carmen Amalia
ACCIONISTA
Secretaria AD-Hoc de la Junta